

# MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS SANITARIOS

CRISTINA BERCERO ANTILLER

MC MUTUAL

cbercero@mc-mutual.com

BAJO EL EPÍTETO “*MANUAL DE BIOSEGURIDAD*”, RECOPIAMOS LA INFORMACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA QUE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SANITARIO CONOZCAN CÓMO DESARROLLAR SU ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE NECESITAN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS.

La legislación española que contempla los riesgos biológicos, se encuentra enmarcada principalmente por el Real Decreto 664/1997, que regula la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante al trabajo. A pesar de ello, muchos accidentes en el sector sanitario podrían evitarse con el uso de material de seguridad y una correcta operativa por parte del trabajador.

Son muchas las dudas que asaltan a estos profesionales, ¿La protección que utilizo es suficiente? ¿Es adecuada? ¿A qué riesgos estoy expuesto?... Ello nos ha llevado a plantearnos la necesidad de desarrollar un manual que facilite encontrar respuestas a todas estas preguntas.

La bioseguridad se entiende, en la mayor parte de los foros, como:

- Seguridad de los pacientes, en el ámbito hospitalario.
- Seguridad de la población, en el caso de epidemias.
- Seguridad económica, en el caso de las zoonosis.
- ...

Por el contrario, en el entorno de los laboratorios de microbiología, se entiende como bioseguridad: la seguridad del trabajador frente a los posibles agentes biológicos que manipula. Este concepto tan arraigado en este sector, es el que debe difundirse en los centros sanitarios. Si bien es verdad que el riesgo es más





grave y más evidente en laboratorios, también es más fácil de controlar y prevenir que en centros sanitarios.

El estudio Epinetac (1996-2000) elaborado por la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, y el desarrollado por el Grupo Español de Registros de Accidentes Biológicos en Trabajadores de Atención de Salud (GERABTAS), entre otros, han servido como elementos sensibilizadores entre los trabajadores del sector sanitario, para concienciarse de la existencia de una elevada frecuencia de exposiciones accidentales y de la necesidad de adoptar medidas de seguridad.

A partir de todos estos estudios, se está avanzado de forma progresiva pero lejos de conseguir el nivel de seguridad y de concienciación que sí existe en los laboratorios. Para alcanzar este fin, se hace necesario establecer medidas similares, entre ellas, la creación de un manual dedicado a los profesionales del sector sanitario.

## PROPUESTAS PARA EL MANUAL.

Este manual debe ser un documento vivo que, continuamente debe ser ampliado con nuevas propuestas (técnicas modernas, material de seguridad...), que permitan la adaptación a los cambios y a las nuevas situaciones que se den en las diferentes tareas que se llevan a cabo. De esta manera, será siempre fiel a la realidad del centro y los trabajadores verán reflejadas las situaciones que se encuentran en su día a día.

Los apartados básicos que creemos indispensables y cuyos contenidos explicaremos sucintamente, son:

### ■ **Conceptos básicos.**

Contendrá la información básica, es decir, definiciones como: qué son los agentes biológicos, qué es un patógeno, qué es una infección y una infestación, qué se considera exposición y qué no, qué tipos de agentes biológicos existen, los grupos de riesgo en los que se clasifican, ... Mucha de esta información se extrae del Real Decreto 664/97 y consultando la Guía Técnica del INSHT que desarrolla este Real Decreto, además de ampliarse con información adicional, con la finalidad de que aquellas personas que tengan un mayor interés puedan profundizar en estos contenidos.



### ■ **Medidas básicas.**

Recopilación de las medidas generales obligatorias incluidas en el mencionado Real Decreto. Para comprender la necesidad de estas medidas es recomendable explicar las rutas de transmisión y el material o fluidos que pueden ser susceptibles de transmitir microorganismos, entre otras.

### ■ **Medidas preventivas adicionales.**

Una vez establecidas las medidas básicas, se debe proceder a explicar los distintos niveles de protección existentes y en qué circunstancias deberían aplicarse. Para que sea más práctico, es interesante incluir el mayor número de ejemplos representativos y lo más próximos posibles, con la finalidad



de clarificar los criterios utilizados para establecer estos niveles de protección. Como muchas veces dependerá de la enfermedad, o más bien del microorganismo que la produce, es conveniente ampliar este apartado con las descripciones de estos microorganismos. Estas tablas se pueden completar con información de interés como: vías de transmisión, tiempo de supervivencia fuera del paciente, porcentaje de contagio en caso de exposición... (siempre y cuando sea posible conocer dicha información).

■ **Utilización de equipos.**

Se detallará minuciosamente cómo deben utilizarse los equipos que pueden exponer al trabajador a un riesgo biológico. Especialmente aquellos equipos que se utilicen para la realización de técnicas invasivas.

■ **Gestión de residuos.**

Aspecto generalmente muy controlado en los centros sanitarios. Es posible que no sea necesario hacerlo, sino hacer referencia al documento interno ya existente.

■ **Transporte y almacenamiento.**

Resultará suficiente transcribir el anexo de la Guía Técnica que trata este tema y adaptarlo a las particularidades de cada centro. Siempre teniendo en cuenta que debe estar totalmente prohibido que se lleven muestras de material biológico en la mano o en los bolsillos de las batas, sobres de papel no preparados para ese fin, etc.

■ **Emergencia por riesgo biológico.**

Es conveniente que en las distintas plantas del centro o áreas (en función de cómo esté organizado) exista el material necesario y suficiente para actuar inmediatamente en caso de accidente con exposición a riesgos biológicos. Se tendrá en cuenta que se pueden producir accidentes en cualquier parte del centro incluidos pasillos, zonas de paso,....

Se debe desarrollar un plan de actuación en caso de accidente biológico. De todos los posibles tipos de accidente biológico generalmente sólo se tiene pautado el plan de actuación ante un pinchazo accidental, pero no para otro tipo de situaciones que pueden darse como: ingesta accidental, derrames y salpicaduras en la recepción de muestras o durante su manipulación, aerosoles, entre otros.

**CONCLUSIONES**

Se tienen que integrar cada vez de forma más estricta las medidas preventivas básicas y adicionales tanto a nivel de las instalaciones como de los procedimientos de trabajo, así como el uso rutinario de los equipos de protección personal y del material de protección (jeringas de seguridad, bisturís...). Además, se debe favorecer la aparición de nuevos equipos y materiales de seguridad, que se integren a la mayor brevedad posible en la actividad de los centros sanitarios.

Cuando se haya conseguido concienciar, tanto a los trabajadores como a la dirección de los centros sanitarios de la relevancia de estas medidas y de la necesidad de invertir en bioseguridad para la protección del trabajador y del paciente, el siguiente paso será establecer programas de entrenamiento para practicar técnicas de trabajo seguro. Así se logrará automatizar estas pautas de trabajo en el día a día, sin que la aplicación de medidas de seguridad suponga una dedicación temporal excesiva, ya que en muchas ocasiones se debe actuar de forma urgente, sin perder ni un solo minuto.

La globalización y la mayor movilidad, tanto de personas como de materiales que actúan como vectores de microorganismos patógenos u oportunistas, favorecen la aparición nuevas enfermedades que pueden convertirse en pandemias. Ello nos muestra que establecer estas medidas e integrar conocimientos y prácticas por parte del personal sanitario es, cada vez, más importante.

Aunque todo lo anterior puede parecer muy lejano, ya está ocurriendo hoy en día. No hace mucho nos encontramos con una nueva enfermedad, la gripe aviar. También se ha detectado la re-emergencia de enfermedades como la viruela, que se creían controladas. Cada vez es más frecuente la aparición de resistencias de algunos microorganismos a los antibióticos más habituales.

¿Vamos a quedarnos sin hacer nada?

